REGISTRADO

PATRICIA BRAM
JEFE DEPARTAMENTO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Avellaneda, 13 de agosto de 1993.-

VISTO la Resolución Nº 328/92 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se designa el jurado para el llamado a concurso de Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Bahía Blanca y la nota de excusación presentada, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior Universitario.

Que las razones invocadas para excusarse son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar la mencionada excusación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Excusar de integrar como jurado en el concurso para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Bahía Blanca, autorizado por la Resolución Nº 328/92 del Consejo Superior Universitario al Ingeniero Carlos VERDI, en la asignatura Me

//.

REGISTRADO
PATRICIA PRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///

cánica de los Suelos de la especialidad Ingeniería en Construcciones.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 527/93

U.T.N.
hhm

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO